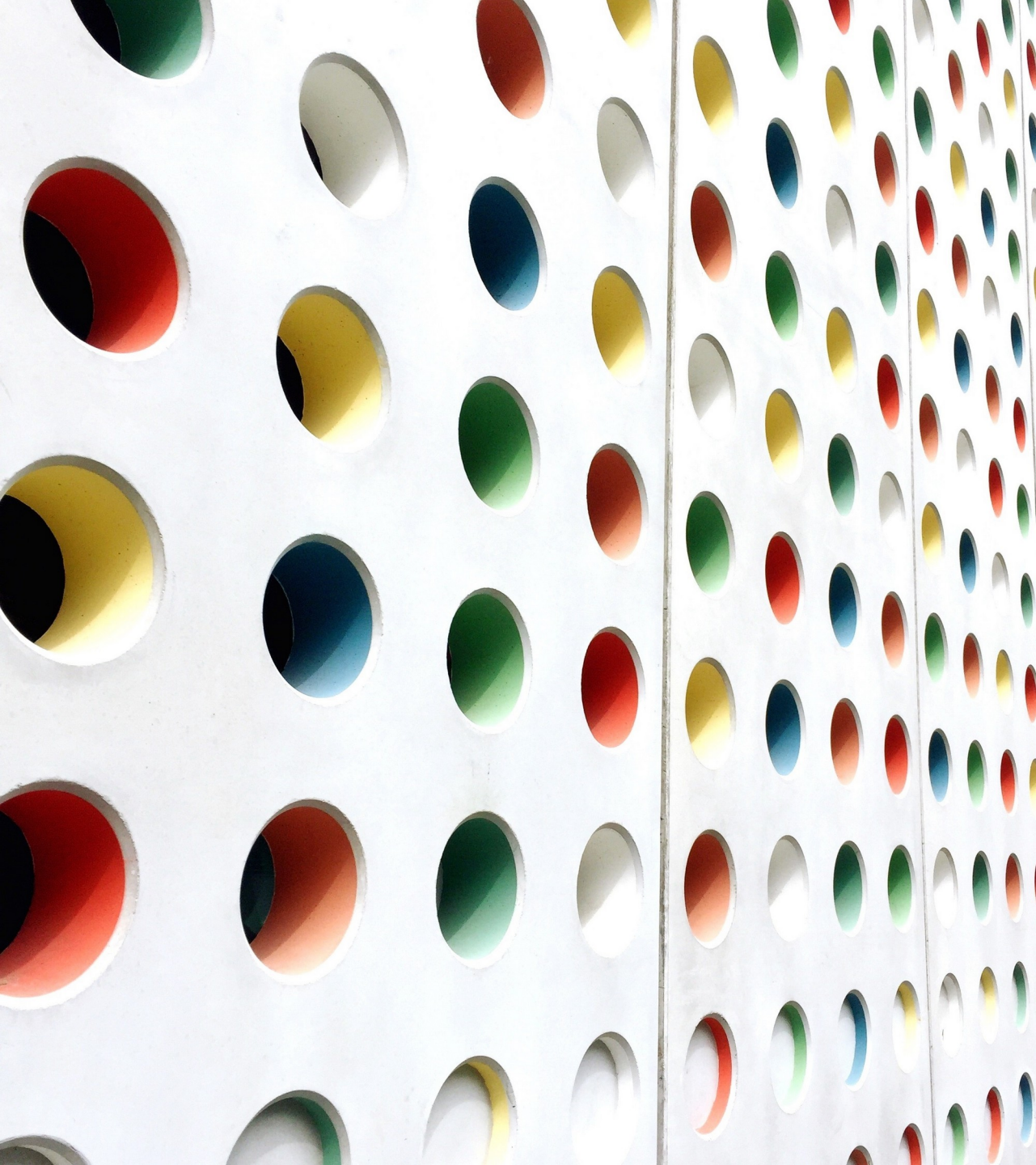




PATRIMONIO MUNDIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Directrices, criterios y
orientaciones

U
23



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)- art. 27



a) promover la creación de capacidades y la investigación;

b) fomentar la **sensibilización del público en general**, la comprensión y la valoración de la necesidad de preservar el patrimonio cultural y natural;

c) potenciar la **función del Patrimonio Mundial en la vida de la comunidad**; y

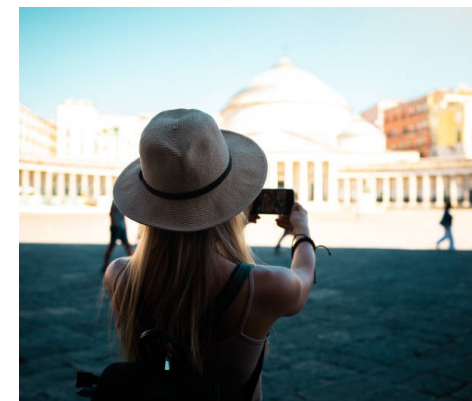
d) aumentar la **participación** de las poblaciones, locales y nacionales, en la protección del bien

Bienes Identitarios...



Patrimonio que **pertenece**, en primer lugar, a **la comunidad que lo ha generado**

Art. 47 DD.OO: Los Paisajes Culturales son el resultado de la **interacción entre el ser humano y la naturaleza**. Reflejan la evolución de la sociedad humana y su asentamiento a lo largo del tiempo, bajo la influencia de las condiciones naturales del medio ambiente y las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales



Los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial

Art. 40. DD.OO: Se invita a los Estados Parte de la Convención a

asegurar la participación de la mayor cantidad de actores,

entre ellos administradores de sitios, gobiernos locales y regionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros socios e interlocutores interesados en la identificación, la propuesta de inscripción y la protección de los bienes del Patrimonio Mundial.



“Las cinco C” Objetivos Estratégicos



-
1. AUMENTAR LA **CREDIBILIDAD** DE LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL;
 2. GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN EFICAZ DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO MUNDIAL;
 3. PROMOCIONAR LA CAPACITACIÓN
 4. AUMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN Y EL APOYO PÚBLICOS AL PATRIMONIO MUNDIAL MEDIANTE LA COMUNICACIÓN
 - 5. FORTALECER EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL**

DECLARACIÓN DE BUDAPEST SOBRE EL PATRIMONIO MUNDIAL (2002)/KERSCH

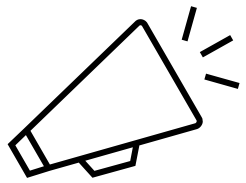
117. Los Estados Parte son responsables de poner en práctica **actividades de gestión** eficaces para los bienes declarados Patrimonio Mundial. En esta tarea, colaborarán estrechamente con los administradores de los bienes, los organismos encargados de su gestión y otros **colaboradores y agentes implicados**

108. Cada bien propuesto deberá contar con un plan de gestión adecuado o con otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el valor universal excepcional del bien, **preferentemente por medios participativos**.

109. El sistema de gestión tiene por objeto asegurar la protección eficaz del bien propuesto para las **generaciones presentes y futuras**.



111. Sin dejar de reconocer la diversidad mencionada, un plan de gestión eficaz podría incluir:



- a) una **comprensión** profunda del bien **compartida por todos los actores** del bien por parte de todos los interesados;
- b) un **ciclo de planificación**, ejecución, supervisión, evaluación y reacción;
- c) la **participación** de colaboradores e interesados directos;





- IDENTIFICACION DE **ACTORES** INVOLUCRADOS
- MEDIOS Y CAUCES** PARA ATRAER SU OPINIÓN: DEFINIR HASTA QUÉ GRADO ES VINCULANTE
- MEDIOS** PARA INTEGRARLA EN LAS DECISIONES DE GESTIÓN
- SISTEMAS DE **EVALUACIÓN** SOBRE SU PUESTA EN PRÁCTICA
- RETROALIMENTACIÓN CONTINUA- NUEVAS CONSULTAS

Menorca Talayótica





OTRAS INICIATIVAS



UNESCO: World Heritage, Sustainable Development and
Community Involvement: <https://whc.unesco.org/en/sdci/>

**- 2021 ICOMOS: Patrimonio, Educación y Participación
Ciudadana: Webinars mensuales**
<https://icomos.es/patrimonioeducacionparticipacion/>

Educación- DD.OO



219. El Comité del Patrimonio Mundial fomenta y respalda la concepción y realización de materiales, actividades y programas educativos.

220. Se **alienta a los Estados Parte a desarrollar actividades educativas** relacionadas con el Patrimonio Mundial con la **participación**, en la medida de lo posible, de escuelas, universidades, museos y otras autoridades educativas locales y nacionales.

Vigan, Islas Filipinas

<https://whc.unesco.org/en/canopy/vigan/>

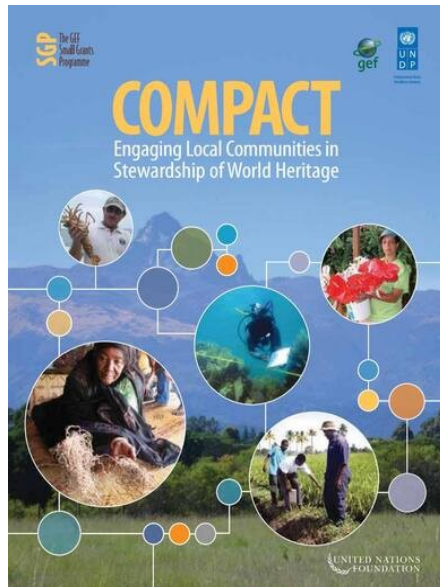
3. Participación comunitaria

- Foros públicos y talleres de partes interesadas
- Consultas comunitarias sobre las medidas legales
- Empoderamiento de los residentes: su participación en el programa de conservación
- Participación de los jóvenes en asuntos de conservación. Organización de un Congreso Juvenil anual
- El Consejo de Turismo reúne diferentes partes interesadas, incluidas empresas locales, autoridades religiosas, académicos, industrias artesanales, sectores de infraestructura y gobierno

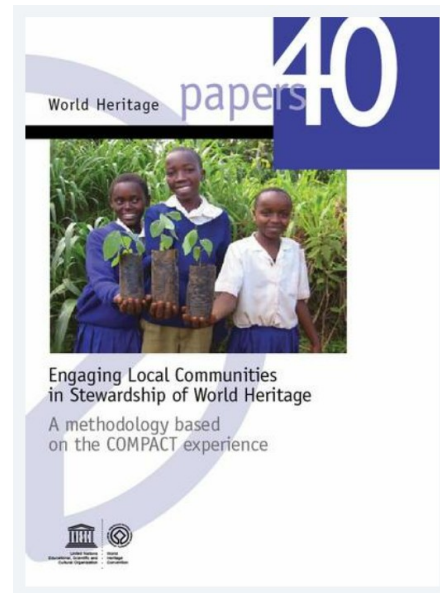


PUBLICACIONES

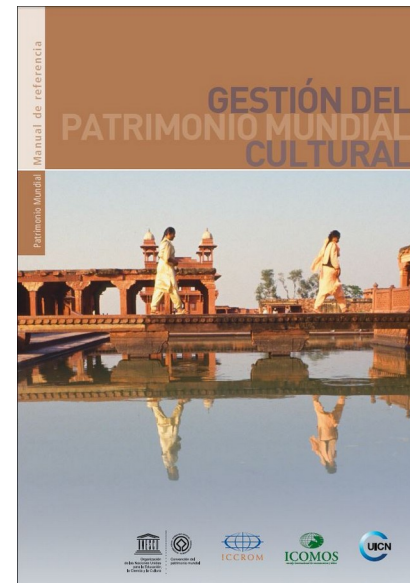
2013



2014



2014



2018





THE FARO CONVENTION'S ROLE IN A CHANGING SOCIETY

Building on a decade
of advancement

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE



El Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad

Convenio de Faro sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad

Este Convenio se basa en la idea de que el patrimonio forma parte del derecho de los ciudadanos a participar en la vida cultural. El Convenio presenta el patrimonio cultural como un recurso para el desarrollo humano, la valorización de la diversidad cultural y el fomento del diálogo intercultural, así como un modelo de desarrollo económico basado en los principios del uso sostenible de los recursos. El Convenio de Faro también busca promover el acceso a la tecnología digital y su uso en el contexto del patrimonio cultural.

El Convenio se abrió a la firma el 27 de octubre de 2005 en Faro, Portugal, y entró en vigor el 1 de junio de 2011 tras ser ratificado por diez Estados. Actualmente cuenta con la firma de 28 Estados. España firmó el Convenio de Faro el 12 de diciembre de 2018, y con el depósito del instrumento de ratificación de hoy se ha convertido en el 22 Estado en ratificarlo.

CONVENCIÓN DE FARO Consejo de Europa

Ana Schoebel del Ministerio de Cultura comparte su experiencia sobre la importancia de la Convención de Faro y su impacto en las comunidades de España:

https://www.youtube.com/watch?v=-ifKuHCbgh0&ab_channel=CouncilofEurope

Sostenibilidad Social

El libro verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural

Las señales de agotamiento del actual modelo de desarrollo son cada vez más claras. La emergencia climática obligó hace tiempo a avanzar en la aplicación de criterios basados en la sostenibilidad y, en esa línea, los objetivos de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo se han convertido en los dos grandes ejes con los que diseñar las estrategias de planificación de las Administraciones. Junto a esto, la pandemia de la COVID-19, la crisis económica y energética y la inestabilidad política que le han sucedido obligan a reconsiderar urgentemente las políticas de gestión cultural.

Los recientes acontecimientos han demostrado que la cultura es un bien esencial que proporciona mayor bienestar a la sociedad, haciéndola más justa, libre y rica en su diversidad. Es merecedora, por tanto, de ser considerada como un Objetivo de Desarrollo Sostenible específico, tal y como declararon los ministros de cultura de los Estados reunidos en la Conferencia Mundial de Cultura (Mondiacult), celebrada en septiembre de 2022 en Ciudad de México y organizada por la Unesco. En este contexto, el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España apuesta por el desarrollo de iniciativas como el Libro verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural.



Libre descarga:

https://www.libreria.culturaydeporte.gob.es/libro/el-libro-verde-para-la-gestion-sostenible-del-patrimonio-cultural_10469/

SOSTENIBILIDAD : nuevos modelos de acción social



El Allondero

Asociación Cultural



- Jóvenes profesionales interesados en el Patrimonio Cultural
- Dirigida y gestionada por ellos
- Recuperación de elementos patrimoniales del entorno



La ferrería de Cadea



- Conjunto bic (1752) formado por dos molinos harineros, una ferrería, una casa blasonada...
- Rehabilitación integral **a iniciativa de los habitantes** de la localidad
- Talleres para involucrar a la comunidad



ECOSISTEMA CULTURA TERRITORIO

Un plan para impulsar la cultura en el medio rural

"Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas"

"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"



https://www.youtube.com/watch?v=74eMTcLFydM&ab_channel=CouncilofEurope



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE